



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 23 de Enero de 1984

Número 15

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número --- CAVM-79-401-008 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-22-27.56 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "VILLA CUAUHTEMOC" antes "SAN BARTOLO OTZOLOTEPEC", Municipio de Villa Cuauhtémoc, antes San Bartolo Otzolotepec, del Estado de México, para destinarse a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su petición en el Artículo 112, Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 3-02-68 Has. de las cuales 2-92-79 Has. son de uso individual y 0-09-89 Has. de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del pobla-

do de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185386 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de febrero de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 30 de diciembre de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 1927, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de --- 746-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma parcial el 15 de enero de 1927, entregándose --- 674-00-00 Has. la posesión complementaria se llevó a cabo el 8 de enero de 1930, entregándose 72-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de 7 de julio de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1937, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 40-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 15 de febrero de 1938; por Decreto Presidencial de fecha 20 de octubre de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre del mismo año, se expropió al poblado mencionado una superficie de 6-40-00 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asig-

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 23 de Enero de 1984 | No. 15

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "VILLA CUAUHTEMOC", del Municipio del mismo nombre, una superficie de 1-22-27.56 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 102, 101, 239, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 103, 104, 134, 151, 153, 139, 144, 146, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 234, 140, y 141.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 223, 224, y 225.

(Viene de la 1a. Página)

nó un valor unitario de \$ 25,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-02-68 Has. a expropiar es de \$ 75,670.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Silviano Estrada Quiroz, con superficie de 462.00 M2.; 2.—Manuel Escalante Quiroz, con 10,523.00 M2.; 3.—Juana Escartín Vda. de Camacho, con 1,130.00 M2.; 4.—María Quiroz Vda. de Camacho, con 2,854.00 M2.; 5.—Daria Mejía, con 110.00 M2.; 6.—Juan Ambriz Portillo, con 10,044.00 M2.; 7.—Pascual Ambriz Portillo, con 4,156.00 M2. y superficie de uso común - - - 989.00 M2.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de - - - 3-02-68 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "VILLA CUAUHTEMOC" antes "SAN BARTOLO OTZOLOTEPEC", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo de la

citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 75,670.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

### D E C R E T O :

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "VILLA CUAUHTEMOC" antes "SAN BARTOLO OTZOLOTEPEC", Municipio de Villa Cuauhémoc, antes San Bartolo Otzolotepec, del Estado de México, una superficie de 3-02-68 Has. TRES HECTAREAS, DOS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 75,670.00 SETENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 3-02-68 Has. TRES HECTAREAS, DOS AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS de las cuales 2-92-79 Has. DOS HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS son de uso individual y 0-09-89 Has. NUEVE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "VILLA CUAUHTEMOC", antes "SAN BARTOLO OTZOLOTEPEC", Municipio de Villa Cuauhtémoc, antes San Bartolo Otzolotepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**D A D O** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 20 días de Febrero de 1981.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**José López Portillo.**  
(Rúbrica)

**CUMPLASE:**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**

**Javier García Paniagua.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.**

**Pedro Ramírez Vázquez.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS.**

**Francisco Merino Rábago.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACION  
Y PRESUPUESTO.**

**Miguel de la Madrid Hurtado.**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**WILBERT TOMAS BARBOSA LOPEZ.**

**MARIA TERESA LOPEZ MANZANO**, en el expediente número 1714/83, que se tramita en este Juzgado en la demanda en la vía Ordinaria Civil el **DIVORCIO NECESARIO**, y otras prestaciones, por las causales y motivos que expresa y en los términos que lo hace.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

102.—10, 23 Enero, y 2 Febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA.**

**JORGE ZAMBRANO MORENO Y MARIA DE JESUS MA-TEO PEREZ**, en el expediente número 1940/83, que se tramita en este Juzgado le demandan **USUCAPION** del lote de terreno número 18, de la manzana 182 de la Colonia La Perla Sección Reforma de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE: 15.00 metros con lote 17; AL SUR: 15.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Poniente 7; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 3 y con una superficie de 120.00 metros cuadrados aproximadamente.**

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

101.—10, 23 Enero, y 2 Febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**E D I C T O**

**LUCIA RIVERO ORTEGA**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente número 1519/83, respecto del terreno denominado "LA CANOA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, con superficie de 455.63 M2., y las siguientes medidas y colindancias; **NORTE: 11.50 mts. con Manuel Reyes Hidalgo; SUR: 11.50 mts. con Jesús Hernández R.; ORIENTE: 19.84 mts. con Privada de Pedro Rivero; AL PONIENTE: 19.78 mts. con Antonio Rivero.**

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos **GACETA DE GOBIERNO** y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 1984. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

239.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

En el expediente número 775/83, MICAELA BARANDA RAMOS, promueve Diligencias sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en la Villa de Tenango del Valle, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.60 metros, con Eulogio Arellano; AL SUR: 7.00 metros, con Aurora Montiel; AL ORIENTE 12.90 metros con Juan Piña; AL PONIENTE 2.95 metros con calle. En un punto, de Oriente a Poniente de 13.70 metros, con Roberto Rojas, en otro punto de Norte a Sur de 10.20 metros, con Roberto Rojas. La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan el término de Ley.—Tenango del Valle México, a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

222.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CONCEPCION OLIVA DELGADILLO, promueve en el expediente número 1281/83, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECOAC", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 73.80 metros con Agapito Martínez Oliva; AL SUR: 70.00 metros con Mercedes y Esperanza Ortega Martínez; AL ORIENTE: 31.00 metros con Camino; AL PONIENTE: 31.00 metros con Pedro Martínez Oliva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

226.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE 1119/83

MARIA DEL ROSARIO TENORIO SARABIA DE SARABIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "CHOCOLIN TERCERO", con casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en términos del Barrio de la Purificación Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 64.00 metros y linda con Remedios Sarabia C., AL SUR 65.75 metros y linda con Juana Tenorio Sarabia; AL ORIENTE, 36.00 metros y linda con calle Juárez; Al Poniente, 36.00 linda con Barranquilla Cozoclán, con una Superficie aproximada de 2,335.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Dados en Texcoco, México a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

227.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 987/83.

ISIDORO EUSTACIO GONZALEZ CABRERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TECHINANCO", con casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.35 metros, y linda con Calle Reforma; AL SUR: en 30.80 metros, y linda con Ma. Dolores Sarabia; AL ORIENTE: en 10.15 metros, y linda con Abraham Domínguez Vega; AL PONIENTE: en 8.00 metros, y linda con Jorge Ramírez Quiñero. Con una Superficie aproximada de doscientos ochenta y un metros ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

228.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 437/83.

CARLOS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Xancaltitla", con una pequeña casa en mal estado en él construida; ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.30 metros, con Enrique Hernández; AL SUR: en 24.50 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 62.00 metros, con Baltazar Sánchez Sánchez; AL PONIENTE: 62.00 metros, con Calle Porfirio Díaz. Con superficie de mil quinientos doce metros ochenta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 7 de diciembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valcacia.—Rúbrica.

229.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 438/83.

CARLOS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Jagüey", y "La Nopalera Primera", ubicados en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, México, de este Distrito Judicial.

El Jagüey, tiene una superficie aproximada de tres mil quinientos treinta y seis metros, treinta y cinco centímetros cuadrados y mide y linda: NORTE: 27.30 metros, con Enrique Ortiz; SUR: 27.30 metros, con Jagüey; ORIENTE: 129.50 metros, con Gregorio Hernández; PONIENTE: 129.50 metros, con camino.

La Nopalera Primera.—Con casa en él construida, tiene una superficie aproximada de trescientos setenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: NORTE: 22.90 metros, con Calle Cinco de Mayo; SUR: 22.90 metros, con Juan Hernández; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Enrique Hernández; PONIENTE: 12.50 metros, con Salvador Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 9 de enero de 1984.—Doy fe.—Testigo de Asistencia, C. Mauricio Clemenceau Durán.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica.

230.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1198/83.

La señora MARIA CONCEPCION SANDOVAL MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Pila Primera", con casa en él construida, ubicada en Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Barranquilla; SUR: 15.92 metros, con Río Texcalco; ORIENTE: 114.80 metros, con Miguel Sandoval; y PONIENTE: 121.50 metros, con Onofre Sánchez Camacho, Asunción y Loreto Reyes Camacho, con una superficie aproximada de 2,149.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

231.—17, 23 y 26 Enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO ORTIZ ITURBE.

ROMUALDO VILCHIS GARCIA, en el expediente número 1970/83, que se tramite en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 96 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 13; AL SUR: 21.50 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

103.—10, 23 Enero, y 2 Febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCA GOMEZ MUÑOZ.

EMILIO LARA GONZALEZ, en el expediente número 1928/83, que se tramite en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 5 de la Colonia Atlacomulco de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

104.—10, 23 Enero, y 2 Febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1552/83

LUIS GARCIA QUINTERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Xocotlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: en tres medidas una de 14.00 mts. con calle 14.10 y 10.20 mts. con G. Austria; SUR: 51.00 mts. con Irene Trujano y Pedro Trujano; Este: 33.00 mts. con Angel Galicia y con calle; 10.50 mts. con G. Austria; OESTE: en línea inclinada 67.00 mts. con Callejón Teocalpulli.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

134.—12, 17 y 23 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el exp. núm. 1770/983, IRENE HUERTA DE OLIVARES, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de Ignacio L. Rayón Norte No. 625 de esta ciudad de Toluca; NORTE: de poniente a oriente una línea de 10 mts. otra línea de Sur a Norte de 9.87 mts. colindando con el Sr. José Angeles Santana, otra línea de poniente a oriente de 15.53 mts. con calle de Circunvalación; SUR: 20.00 mts. Blandina Serrano Vda. de Hernández; ORIENTE: una línea de norte a sur de 6.89 mts. con la calle de Ignacio L. Rayón Norte, otra línea de oriente a poniente de 5.55 mts. otra línea de Norte a Sur de 14.40 mts. con el Sr. Rubén Martínez Urbina; PONIENTE: 16.56 mts. con Callejón Zopilocalco.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

151.—12, 17 y 23 Enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 13/84, JOSE GERMAN TORRES CAMACHO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública de buena fe, y en calidad de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.50 mts. con Manuel Arzabuz; AL SUR: 16.50 mts. con Lázaro Mejía; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Rodrigo Alvarado; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Santos Villa,

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 9 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

153.—12, 17 y 23 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

BERNARDINO GODINEZ PEREZ, bajo el expediente marcado con el número 413/983, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en Avenida Gustavo Baz sin número, Colonia San José la Loma, perteneciente al poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 35.00 metros con Camino o carretera; AL SUR: 35.00 metros con Toribio Rodríguez Navarrete; AL ORIENTE: 30.00 metros con Toribio Rodríguez Navarrete; y AL PONIENTE: 30.00 metros con Pedro Rodríguez Monroy.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días de lmes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona. Rúbrica.

139.—12, 17 y 23 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA LUISA MORALES VIDAL, promueve en el expediente número 1287/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "PIRAMIDES", ubicado en calle de Bravo número 17 de la citada Villa de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con Martín Nieves; AL SUR: 15.00 mts. con Felisa Vidal; AL ORIENTE: 18.32 mts. con Pedro Zuáres; AL PONIENTE: 19.00 mts. con calle de Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

144.—12, 17 y 23 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

EDUARDO MANJARREZ TELLEZ, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que desde hace más de cinco años detenta de manera pacífica, pública, continua, de buena fé y en concepto de propietario respecto de un inmueble de los llamados de propiedad particular, de tercera clase, ubicado en el barrio de Chalchihuapan, perteneciente a este Municipio y distrito de Tenancingo que mide y linda: AL NORTE: 29.40 mts. con Delfino Vargas Díaz, AL SUR: 31.00 mts. con camino, AL ORIENTE: 27.00 mts. con camino a San Martín, AL PONIENTE: 47.00 mts. con río seco. Cuenta con una extensión superficial de 1084.38 metros cuadrados aproximadamente. Expediente número 629/83.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, edítase en Toluca, y en otro diario local de esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil.—Expido el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro en la cabecera distrital de Tenancingo México.—Conste.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

146.—12, 17 y 23 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

MIGUEL ANGEL PLATA LEON, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, en el expediente número 46/84 de una casa ubicada en la calle 16 de Septiembre número 16-C en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.10 mts. con Cruz Mandujano; AL SUR: 16.40 mts. con la calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 12.80 mts. con Privada de 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 15.30 mts. con Aurelio Plata Plata, con una superficie de 234.50 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

201.—17, 23 y 26 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

REYNALDO BRITO CEDILLO y GEORGINA PERALTA DE BRITO, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 38/84 de una fracción de terreno ubicado en privada que sale a la calle de Pino Suárez sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.50 metros con Víctor Peralta González; AL SUR: 13.50 mts. con Ana Ma. Peralta Vega; AL ORIENTE: 14.00 metros con Bernabé Peralta González; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Privada que sale a la calle de Pino Suárez con superficie de 189.00 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

202.—17, 23 y 26 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

GLORIA MORALES DE LOPEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, en el expediente número 48/84, de una casa ubicada en la calle de Zaragoza número 6 esquina con prolongación de Netzahualcóyotl, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.60 mts. con Ciro Quiroz; AL SUR: en tres líneas una de 11.00 mts. luego quiebra al sur 1.40 mts. y finalmente vuelve a quebrar al poniente 6.47 mts. las tres colindan con José López Camacho; AL ORIENTE: 26.30 metros con Pablo Carreño; AL PONIENTE: 27.70 mts. con la calle de Ignacio Zaragoza, con superficie de 468.86 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por el objeto de que alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

203.—17, 23 y 26 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 486/83, PAULINO PLATA MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar derechos sobre un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., en avenida Hidalgo Norte número 44, mide y linda; NORTE: 13.00 mts. con Melcicio Padilla; SUR: 13.00 mts. con Escuela de Artes; ORIENTE: 10.00 mts. con Pedro Plata Arcos; PONIENTE: 10.00 mts. con Avenida Hidalgo, se dió entrada a su promoción y ordenándose la publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, para quien se crean con derecho lo haga valer en términos de Ley. El Oro, Méx., a 16 de diciembre de 1983. El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

204.—17, 23 y 26 Enero



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

ANATOLIA MARTINEZ SAAVEDRA, promueve Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 778/83, respecto de un terreno con casucha ubicado en la calle de Constituyentes número 304 del Municipio de Santiago Tianguistenco, México, siendo sus medidas y colindancias, las siguientes: NORTE: 20.00 metros con Teodoro Montes de Oca; AL SUR: 20.00 metros con calle; AL ORIENTE: 31.70 metros con Aniceto Avila Manjarrez; y AL PONIENTE: 31.70 metros con Primitivo Sánchez Guerrero.

Admitiéndose la solicitud y se ordenó publicar oír tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para los que se crean con mejor derecho, los deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 3 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 205.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Expediente 1287/83. LAURA ARMENTA MIER, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano "LOS SANTOS REYES", ubicado Chalco, México, con superficie 1.500 M<sup>2</sup>, medidas y colindancias; NORTE: dos líneas primera 20.20 metros con calle de Matamoros, segunda 3.50 metros con Guillermo Galicia; SUR: 23.50 metros, con Emilia Castillo Castillo de Páez; ORIENTE: dos líneas la primera 54.60 metros con Guillermo Galicia, segunda 13.60 metros con Refugio Galarza Alvarez; PONIENTE: 68.10 metros con Fernando Galarza, Cruz Vidal Jalpa y Gregorio Flores.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro de mayor circulación editen Toluca, México, Chalco, México, a 16 de diciembre de 1983. El C. Primer Srío. del Juzgado Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 207.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTO**

Exp. 63/83, ATANACIO FLORES GASPAS, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en Poblado de Diego Sánchez, Sultepec, Méx., mide y linda; NORTE: 260.00 mts. comunidad de Diego Sánchez; SUR: 200.00 mts. Armando Gaspar Hernández; ORIENTE: 110.00 mts. con Barranquita; PONIENTE: 200.00 mts. con Carretera.

Juez ordenó publicación edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, México, haciéndole saber persona interesada deduzca derechos términos de Ley, Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica. 208.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTO**

Expediente número 115/983, VENANCIO HERNANDEZ GOROSTIETA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble sito en el barrio de la Veracruz calzada Morelos S/N., de esta Municipalidad de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.60 mts. colindando con Rosendo Gómez; AL SUR: 7.60 mts. colindando con un callejón; AL ORIENTE: 18.00 mts. colindando con Agustina Vda. de García; AL PONIENTE: 15.20 mts. colindando con Casa ya descrita.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 20 de diciembre de 1983. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 209.—17, 23 y 26 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

GUADALUPE DIAZ ORTIZ, promueve bajo el Exp. número 1989/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 82.19 metros, con Genaro Salas; AL SUR: 82.45 metros, con Cirilo Ochoa; AL ORIENTE: 52.16 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 51.93 metros, con Jaime Romagosa Blach. Con superficie aproximada de 4,296,448 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 234.—17, 23 y 26 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

FELIX MORALES GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 303/983, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en calle Labradores Esquina Bobeda, del poblado de Apaxco, perteneciente al Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 67.70 metros con calle Labradores; AL SUR: 74.40 metros con Fidencio Ambrosio; AL ORIENTE: 75.15 metros con Antonio Montiel; y AL PONIENTE: 75.50 metros con Calle Bobeda, con una superficie aproximada de 5,352.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 140.—12, 17 y 23 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

PASCUAL CHOREÑO LOPEZ, bajo el expediente marcado con el número 414/983, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en Avenida Hidalgo número diecinueve en el Barrio de San Juan de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas la primera de 4.50 metros con Avenida Hidalgo, la segunda 18.00 metros con Jesús López Nolasco; AL SUR: 22.50 metros con Melitón Escalona; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 20.40 metros con Jesús López Nolasco, la segunda de 3.15 metros con calle Allende; y AL PONIENTE: 23.55 metros con Constantino Choreño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 141.—12, 17 y 23 Enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXP. 142/84, MARIA LIDIA MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; Mide y linda; NORTE: 7.90 metros con propiedad de Juan Carrillo SUR: 9.80 metros con andador; ORIENTE: 9.55 metros con Avenida Cuauhtémoc; PONIENTE: 9.80 metros con propiedad de Baldomero Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

223.—17, 23 y 26 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXP. 141/84, ENCARNACION RUPERTO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; mide y linda; NORTE: 12.70 metros con propiedad de Juan Carrillo; SUR: 12.89 metros con propiedad de Florentino Morales; ORIENTE: 13.08 metros con propiedad de Baldomero Martínez y en 2.68 metros con propiedad de Juan Carrillo; PONIENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

224.—17, 23 y 26 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXP. 140/84, BALDOMERO MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México; mide y linda; NORTE: 14.30 metros con propiedad de Juan Carrillo; SUR: 13.80 metros con servidumbre de paso; ORIENTE: 9.80 metros con propiedad de Ma. Lidia Martínez Vargas; PONIENTE 13.08 metros con propiedad de Encarnación R. Martínez Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

225.—17, 23 y 26 Enero

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,  
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA  
Subsecretario de Gobierno "B".